

SE
PUBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miguelote
por la tarde
No se devuelven
los originales

SUSCRIPCION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

JURADO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramón D. BADIN-REDACTOR Julio C. BADIN-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura náutica y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTE.

En las mismas condiciones, excepto el horario establecido para toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL GONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 1897

Bien por el Dr. Perez!

EDUCAR ES REDIMIR

A las poblaciones inquietas donde la sociedad profana la religión cristiana, el clero es el encargado de moralizar, viniéndose de una propaganda divina que al fin viene á dar por resultado convertir á los infieles.

Como la sociedad coloniense se encuentra desgraciadamente tan atrasada, cuál es la suerte de ser designado como Cura Párroco el ilustrado Dr. don Generoso Pérez, quién en los primeros días de su llegada á esta ciudad, con la oratoria tan elocuente que posee, en uno de sus sermones para ilustrar á las masas, dió á conocer que la Virgen fue atacada de flus, cuya plática agració tanto que más de uno de los presentes á aquel acto, envió sus felicitaciones al distinguido prelado por lo oportuno que estuvo.

Educando el Dr. Pérez en Roma donde alcanzó a doctorarse en teología y empapado como es consiguiente en la historia romana; al trasladarse de la ciudad Santa para la del Sacramento, ha venido á recordar el Domingo último, cuando las tropas italianas hicieron su entrada por Puerto Pia abriendo brecha, y á fin de que semejante acontecimiento no se repita á los veintisiete años en el país que le vió nacer, imitando aquél bárbaro ejemplo, solicitó de la autoridad respectiva su cooperación para prohibir á hombres y niños la entrada por la puerta de la iglesia durante el celebró la misa mayor, pudiéndolo hacer tan solo por la Sacristía.

La medida tomada por el Dr. Pérez es digna de todo elogio pues ella viene á poner de relieve que esa iglesia es patrimonio suyo y que el mejor día ordenará que los hombres oigan misa desde el campanario.—El dice, y tiene razón. *Cada uno en su casa es dueño de hacer lo que le dé la gana!*

Y como esa iglesia, el Estado la hizo construir para que un día se apoderase de ella un sacerdote oriental, nada más justo que él haga y deshaga sin tener quien le observe si procede ó no correctamente.

Por nuestra parte aprobamos el proceder del señor Cura Parraco al no permitir que los hombres entren á la iglesia por la verdadera puerta, pues entendemos que teniendo varias, lo mismo da ir por delante como por detrás.

Bien, muy bien!

Muy concurrido

Al funeral que se celebró hoy en nuestra iglesia parroquial en sufragio de los que han caído en la guerra por que venimos atravesando, acudió puede decirse todo el pueblo, razón por la que felicitamos á las señoritas iniciadoras de tan buena idea.

Nuestros que los hombres pudieron entrar á la Iglesia por la puerta, pero para el Domingo próximo, cuando!!!

Se le saluda

Procedente de la ciudad vecina, llegó el Domingo, nuestro corregidor y amigo de la infancia, don Aurelio Hernández, cuyo viaje ha respondido al reciente duelo por que atraviesan

sus hermanos con motivo del fallecimiento de su virtuosa y buena madre.

Al darle el pésame al querido amigo, saludarnos.

¿SE REALIZARA?

Es mucha la gente que anda alborotada estos días con la noticia de que hay armisticio y proposiciones de paz.

Y preguntamos nosotros: ¿con quienes se hacen todos esos arreglos?

La revolución blanca está representada por dos poderes, no hay la menor duda, y cada uno de ellos procede separadamente y como mejor le conviene, lo que quiere decir que no marchan de mutuo acuerdo.

Por lo demás, el gobierno no ha dado el menor indicio que haya de por medio ninguna clase de negociación que autorice á creer nada á este respecto.

Los diarios *La Razón*, *El Siglo*, *El Bloy* y aun el mismo *Telegrafo Marítimo*, vienen asegurando que existe un armisticio entre las fuerzas del general Maníz y las de Lamas y Saravia, y aun señalando los días que ha de durar.

Todo puede suceder de un momento á otro, pero mucho nos cuesta creer que este gran fenómeno se realice, así temas, de golpe y zumbido.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Genes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Epifanio Sabalzagary, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 15 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio Socane Patino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 8 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cornelio Suárez de Gómez, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EMPЛАЗАМІНТО

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á Doña Martina Arroyo para que comparezca dentro de noventa días, á estar á derecho en el juicio sucesorio de doña Agueda de la Quintana, bajo apercibimiento de nombrarla curadora de bienes.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EMPЛАЗАМІНТО

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de los cónyuges Don José Cornelio Boná y Doña Francisca Quirós, ó compradores de fracciones propiedades del campo perteneciente á dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta días comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de dichos finados, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Colonia, Julio 8 de 1897

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gervasio Cabrera, para que todos los que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Fernández de Torres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 3 de 1897

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MAURICIO VERA, citándose á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 2 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á diez y siete de Julio de mil ochenta y nueve y siete y á las tres horas de la tarde. A petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE GLENCICH, de estado soltero, de nacionalidad austriaca, de treinta y cinco años de edad, nacido en "Costreño Santa Bárbara", Austria, de profesión marino y domiciliado en esta ciudad; hijo de don Mateo Glencich, de nacionalidad austriaca, de ochenta y cuatro años, de estado casado en segundas nupcias, domiciliado en "Costreño Santa Bárbara", Austria, y de profesión marino y de doña Paulina Euvich, de nacionalidad austriaca, fallecida en "Costreño Santa Bárbara" en el año mil ochocientos sesenta y cuatro; y doña BRIGIDA CERIANI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte y cuatro años de edad, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, hija de don Cayetano Ceriani, nacido enidad italiano, de sesenta años, de estado casado, de profesión comerciante y de doña Corolina Morelli, de nacionalidad italiana, de cincuenta años, de estado casada, de profesión labores de su sexo y domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación en el periódico local por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE

Oficial del E. Civil—Encargado

dores" de esta Sección, hijo de don Juan Bos, italiano, fallecido en los "Artilleros" y doña Juana Vilain, de nacionalidad italiana, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado viuda de profesión labores de su sexo y domiciliada en "Artilleros"; y Doña ENRIQUETA MALAN, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de veinte y cuatro años de edad, nacida en la Colonia Piemontesa, de este Departamento, de profesión labores de su sexo y domiciliada en los "Artilleros", hija de padre no conocido y do Ana Malan, de nacionalidad italiana, de sesenta años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo y domiciliada en la Colonia Piemontesa de este Departamento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE

Oficial del E. Civil—Encargado

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber:

Que doña Clotilde Quintana de Solano se ha presentado ante la Junta E. Administrativa solicitando de desviar un camino vecinal que cruza el campo de su propiedad situado en el Miguelote proyectando por la cuchilla Grande, que divide aguas á San Juan y Miguelete.

Colonia, Julio 24 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Pte.

ALBERTO MENDEZ.
S.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

LICITACION

—

Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento, llámanse á licitación para la adjudicación del paseante á vapor de propiedad de la Corporación, el cual se encuentra á disposición de los interesados en el local de la calle Rivadavia esquina Nueva Primavera.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y de acuerdo con la resolución que obra en Secretaría y á la cual deberán sujetarse los proponeantes y serán abiertas el día diez de Agosto próximo á las tres de la tarde.

Colonia Julio 21 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Pte.

ALBERTO MENDEZ.

S.

ALBERTO MENDEZ.

Secretario:

COMISION DEPARTAMENTAL

D.E.

INSTRUCCION PRIMARIA

Esta Comisión llama á licitación para practicar las obras de reparación proyectadas para el edificio situado en la calle Rivadavia de esta ciudad, parte ocupada por la Escuela Mixta, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría á la disposición de los interesados.

Las propuestas, escritas en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta el 10 de Agosto próximo, en cuyo día, á las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que crea más conveniente, ó de rechazarlas todas si considera que no son aceptables.

Colonia, Julio 23 de 1897.

LA COMISION

</